

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR

OFICINA PRODUCTORA: COMISARÍA DE FAMILIA ORIENTE Código TRD: 2200.58

No. Consecutivo: PARD-030-2025

SERIE/Subserie: PROCESOS/PROCESO ADMISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE

DERECHOS

Código SERIE/Subserie (TRD): 2200.58.4

ALCALDIA DE BUCARAMANGA SECRETARIA DEL INTERIOR COMISARIA DE FAMILIA BUCARAMANGA ORIENTE

Comisaria5@bucaramanga.gov.co

CONSTANCIA- Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año 2025, se recibe en este Despacho Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos a favor de la NNA ROSA MARÍA BAUTISTA MONCADA, identificada con T.I. No. 1093914788 de catorce (14) años de edad, de conformidad al auto de apertura de proceso administrativo de restablecimiento de derechos de fecha de fecha 27 de julio de 2025, por la Comisaria de Familia de Bucaramanga- La Joya-Turno 3, quien remite por competencia a la Comisaría de familia del Municipio de Bucaramanga Oriente, quedando por reparto a la Comisaría de Familia de Bucaramanga Oriente- Turno cinco (05).

Comisaria De Familia Bucaramanga-Turno cinco (05)

AUTO

POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMCIENTO DE LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS DEL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE LA NNA ROSA **MARIA BAUTISTA MONCADA**

COMISARÍA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA- ORIENTE, TURNO CINCO

Bucaramanga, veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025

El día veintiún (21) del mes de agosto del año 2025, se recibe en este Despacho Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos a favor de la NNA ROSA MARÍA BAUTISTA MONCADA, identificada con T.I. No. 1093914788 de catorce (14) años de edad, de conformidad al auto de apertura de proceso administrativo de restablecimiento de derechos de fecha de fecha 27 de julio de 2025, por la Comisaria de Familia de Bucaramanga- La Joya-Turno 3, quien remite por competencia a la Comisaría de familia del Municipio de Bucaramanga Oriente, quedando por reparto a la Comisaría de Familia de Bucaramanga Oriente- Turno cinco (05).

Teniendo en cuenta el **PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR** de la NNA **ROSA MARÍA BAUTISTA MONCADA, identificada con T.I.** No. 1093914788 de catorce (14) años de edad y realizando el despacho el respectivo direccionamiento, la suscrita Comisaria de Familia de Bucaramanga turno cinco (05), en uso de sus facultades legales, especialmente en virtud de las conferidas en los artículos 81, 82, 99 y 100 de la Ley 1098 del año 2006, modificado por la ley 1878 del 2018 y demás normas concernientes, a **AVOCAR** el conocimiento de las diligencias tramitadas por la **Comisaria de Familia de Bucaramanga- La Joya-Turno 3**, del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de la NNA ROSA MARÍA BAUTISTA MONCADA, identificada con T.I. No. 1093914788 de catorce (14) años de edad, quien de ahora en adelante se denominará R.M.B.M.

Por tanto, este despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de las diligencias tramitadas por la Comisaria de Familia de Bucaramanga-La Joya-Turno 3, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del NNA ROSA MARÍA BAUTISTA MONCADA, identificada con T.I. No. 1093914788 de catorce (14) años de edad, en su proceso de restablecimiento de derechos.

SEGUNDO: CONFIRMAR, provisionalmente las medidas de restablecimiento de derechos ordenadas por las autoridades que me antecedieron en el conocimiento del presente caso por la Comisaria de Familia de Bucaramanga- La Joya-Turno 3, hasta tanto no se revise la pertinencia de la misma y se decida si se adopta una nueva medida de restablecimiento de

TERCERO: ORDENAR al equipo interdisciplinario asignado a este Despacho, realizar seguimiento Psicosocial en favor del NNA ROSA MARÍA BAUTISTA MONCADA, identificada con T.I. No. 1093914788 de catorce (14) años de edad.

CUARTO: Notificar por estados a los progenitores y demás personas indeterminadas que crean tener interés en el proceso a favor del NNA ROSA MARÍA BAUTISTA MONCADA, identificada con T.I. No. 1093914788 de catorce (14) años de edad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Comisaria de Familia de Buearamanga Oriente Turno cinco (05)

Proyectó: Gina Liliana Cifuentes Mosquera- Profesional Universitario CFT5

www.bucaramanga.gov.co



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR

OFICINA PRODUCTORA: COMISARÍA DE FAMILIA ORIENTE Código TRD: 2200.58

No. Consecutivo: PARD-030-2025

SERIE/Subserie: PROCESOS/PROCESO ADMISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Código SERIE/Subserie (TRD): 2200.58.4

COMISARIA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA ORIENTE KILOMETRO 2 VIA PAMPLONA ANTIGUO RESTAURANTE CORCOVADO. BARRIO MIRAFLORES- BUCARAMANGA Comisaria5@bucaramanga.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO **COMISARIA DE FAMILIA BUCARAMANGA** TURNO CINCO (5)

Bucaramanga, veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025

PROCESO NIÑO	MBRE DEL IO, NIÑA Y/O OLESCENTE	AUTO A NOTIFICAR	INTERESADOS A NOTIFICAR
Proceso Administrativo de Restablecimiento Administ	IO, NIÑA Y/O OLESCENTE	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMCIENTO DE LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS DEL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE LA NNA ROSA MARIA BAUTISTA MONCADA COMISARÍA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA- ORIENTE, TURNO CINCO Bucaramanga, veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025 El día veintiún (21) del mes de agosto del año 2025, se recibe en este Despacho Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos a favor de la NNA ROSA MARÍA BAUTISTA MONCADA, identificada con T.I. No. 1093914788 de catorce (14) años de edad, de conformidad al auto de apertura de proceso administrativo de restablecimiento de derechos de fecha de fecha 27 de julio de 2025, por la Comisaría de Familia de Bucaramanga- La Joya-Turno 3, quien remite por competencia a la Comisaría de Familia de Bucaramanga Oriente, quedando por reparto a la Comisaría de Familia de Bucaramanga Oriente, quedando por reparto a la Comisaría de Familia de Bucaramanga Oriente, a quedando por reparto a la Comisaría de Familia de Bucaramanga Oriente, a viva de de despacho el respectivo direccionamiento, la suscrita Comisaria de Familia de Bucaramanga Unico (05), en uso de sus facultades legales, especialmente en virtud de las conferidas en los artículos 81, 82, 99 y 100 de la Ley 1098 del año 2006, modificado por la ley 1878 del 2018 y demás normas concernientes, a AVOCAR el conocimiento de las diligencias tramitadas por la Comisaria de Familia de Bucaramanga- La Joya-Turno 3, del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de la NNA ROSA MARÍA BAUTISTA MONCADA, identificada con T.I. No. 1093914788 de catorce (14) años de edad, quien de ahora en adelante se denominará R.M.B.M. Por tanto, este despacho: RESUELVE: PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de las diligencias tramitadas por la Comisaria de Familia de Bucaramanga- La Joya-Turno 3, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del NNA ROSA MARÍA BAUTISTA MONCADA, identificada con T.I. No. 1093914788 de catorce (14) años de edad, en su proceso de restablecimiento	
		NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, HILDA KATHERINNE FLOREZ JAIMES Comisaria de Familia de Bucaramanga Oriente Turno cinco (05) Proyectó: Gina Liliana Cifuentes Mosquera- Profesional Universitario CFT5	

Bucaramanga, veintidós (22) días del mes de agosto del año 2025

Se fija el presente estado, en lugar visible de la Comisaría de Familia de Bucaramanga (Santander) ubicada en el antiguo restaurante el corcovado Morrorico KM 2, vía pamplona, por el término legal, hoy a los veintidos (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), durante un (01) día hábil. Que comenzaran a partir de hoy a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

> KATHERINNE FLOREZ JAIMES Comisaria de Familia de Bucaramanga Oriente Turno cinco (05),

Proyectó: Gina Liliana Cifuentes Mosquera- Profesional Universitario CFT5

www.bucaramanga.gov.co